



**INFORME DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO PROGRAMA 2020-2022
AÑO 2020**

Ente Público de Radiotelevisión de la Región de Murcia

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ACTIVIDAD RTRM	3
2.1. Gestión RTRM.....	3
2.1.1. Actividad FORTA.....	3
2.1.2. Control Servicio Público Audiovisual Gestión Indirecta televisión	4
2.1.3. Solicitud información Asamblea Regional y otros	4
3. ACTIVIDAD EN 7TV	5
3.1. Situación del contrato público de gestión indirecta del servicio público televisivo	5
3.2. Indicadores de actividad de 7TV.....	8
3.3. Actividad web de 7TV.....	12
3.4. Crisis del coronavirus	14
4. ACTIVIDAD EN ORM.....	18
4.1. Indicadores de la actividad de ORM	18
4.2. Audiencias.....	18
4.3. Métricas en RRSS y web.....	21
4.4. Crisis del Coronavirus	24
4.5. XXX Aniversario de Onda Regional.....	25

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe trata de reflejar la actividad del servicio público audiovisual que Radiotelevisión de la Región de Murcia (RTRM) tiene encomendado en su ley de creación, y que realiza a través de Onda Regional de Murcia, para la gestión directa radiofónica, y de 7TV Región de Murcia para el control del cumplimiento de las obligaciones de la gestión indirecta televisiva.

Teniendo en cuenta que el contrato de la gestión indirecta de la comunicación audiovisual televisiva se encuentra, desde el 1 de mayo de 2020, en situación de emergencia -conservando las mismas condiciones económicas y de obligaciones por parte de la adjudicataria-, los indicadores que se muestran en el presente informe se corresponden con **el Primer Contrato Programa 2014-2016**, pese a haber sido aprobado el **Segundo Contrato Programa 2020-2022** con fecha 31 de enero de 2020.

2. ACTIVIDAD RTRM

2.1. Gestión RTRM

La actividad del ente público **Radio Televisión de la Región de Murcia** abarca en su desarrollo ordinario, entre otros aspectos, la gestión de los recursos humanos y de la contabilidad, las auditorías anuales de la Intervención General que se envían al Tribunal de Cuentas, los informes mensuales y trimestrales de seguimiento del contrato de gestión indirecta a cargo del Departamento de Control de Servicio Público, las comparecencias mensuales ante el Consejo de Administración, las relaciones con el resto de la Administración autonómica, la participación en la Junta General y en las distintas comisiones de trabajo de la Federación de Organismos de Radio Televisión Autonómicos (FORTA).

Más allá de los procesos y controles que supone el ejercicio de sus funciones, la actividad del Ente Público durante 2020 se articula en torno a los siguientes aspectos:

2.1.1. Actividad FORTA

RTRM continúa como miembro en la Junta General de **FORTA**, participando activamente en las iniciativas, acciones y proyectos desarrollados en la misma, así como en las Comisiones que le son de interés para el normal funcionamiento del servicio público, tanto en radio como en televisión.

2.1.2. Control Servicio Público Audiovisual Gestión Indirecta televisión

Durante 2020, a través del Departamento de Control de Servicio Público se han emitido los preceptivos informes trimestrales y anuales sobre el cumplimiento, por parte de la adjudicataria, de los indicadores que refleja el Contrato Programa del Servicio Público de Comunicación Audiovisual vigente y que son competencia de RTRM. Estos informes han sido trasladados al Responsable del Contrato en tiempo y forma, sin que se haya producido ninguna incidencia en el transcurso de la anualidad, en este sentido.

2.1.3. Solicitud información Asamblea Regional y otros

Durante 2020, el Ente Público RTRM, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz a que se encuentra adscrito, ha recibido de la Asamblea Regional un total de 20 solicitudes de información, todas ellas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. La totalidad de las solicitudes han sido respondidas en tiempo y forma.

2.1.4. Otras acciones

La declaración de pandemia mundial por Covid-19, en general, y la de estado de alarma por parte del Gobierno de la nación, en particular, supusieron todo un reto para RTRM en cuanto a organización interna, al tener que dar cumplimiento en tiempo récord a las medidas de prevención de contagios y el mantenimiento del servicio público radiofónico que tiene encomendado.

El día 12 de marzo se creó un Comité de Seguimiento Covid con el que se activaron los protocolos de seguridad que marcaba la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Este Comité se fue reuniendo a diario para realizar las acciones necesarias con las recomendaciones del Servicio de Prevención de riesgos laborales de la CARM, con el que mantuvo un continuo contacto. El mismo día de su puesta en marcha, el Comité de Seguimiento redactó un documento, que fue aprobado por el Director General de RTRM, el cual incluía las recomendaciones y medidas generales a adoptar relacionadas con la prevención y contención del COVID-19, así como otras medidas de refuerzo específicas para la sede de RTRM y Onda Regional de Murcia, como el suministro continuo para todo el personal de elementos de protección: mascarillas, hidrogel y mamparas. También se reforzó la limpieza en las áreas más sensibles y de mayor riesgo, así como la desinfección de equipos personales y compartidos. Se cancelaron las visitas previstas a la emisora y se restringió la presencia de invitados y colaboradores.

El Comité de Seguimiento volvió a reunirse de urgencia el día 13 de marzo, dadas las nuevas informaciones desde el Servicio de Prevención de la CARM que advertían sobre el

agravamiento de la situación y la posibilidad de un confinamiento general de la población. En la reunión se adoptaron las siguientes medidas y acciones:

- Los becarios y becarias cesaron su actividad hasta nueva orden.
- Quedaron suspendidas las tertulias en programas y las sesiones musicales presenciales.
- Las colaboraciones de programas de cualquier género, participarían exclusivamente por teléfono u otro medio técnico considerado a tal efecto.
- Quedaron suspendidas temporalmente las Bolsas de Empleo.
- Se fomentó el teletrabajo en los Departamentos que se pudo, con el fin de aligerar el grueso de trabajadores en el centro de trabajo.
- Todo el Personal de RTRM quedó en situación de Alerta, por lo que todo lo referente a días libres, asuntos propios o vacaciones podrían ser interrumpidas por necesidades contractuales urgentes.
- Se puso en estudio la viabilidad de crear tres grupos operativos, dos en la sede y el tercero en la sede de Cartagena para velar en todo momento por el mantenimiento del servicio público radiofónico. Para ello se propuso la separación de la emisora en dos zonas por un mamparo o tabique en el pasillo de la planta baja a la altura de las escaleras. En cada zona se asignaría un grupo de trabajadores, que en ningún caso tendrían comunicación presencial con el otro grupo. Se habilitaría un nuevo acceso a la emisora para evitar el cruce de personas de distintas zonas.

En los días siguientes, y hasta el momento de redacción del presente informe, el Comité de Seguimiento ha ido adoptando las medidas que se van actualizando según la evolución de la pandemia. El esfuerzo de todos y cada uno de los profesionales de RTRM y de Onda Regional por cumplir las normas y seguir las recomendaciones marcadas hizo posible que la incidencia del virus en el personal se mantuviera muy por debajo de la que se producía en la población general en los peores momentos, pudiendo mantener el servicio público radiofónico esencial en esos días tan difíciles en los que la población requería información actualizada y una necesaria divulgación de normas y recomendaciones desde las instituciones y autoridades sanitarias.

3. ACTIVIDAD EN 7TV

3.1. Situación del contrato público de gestión indirecta del servicio público televisivo

Con fecha 1 de abril de 2015, la CARM y CENTRAL BROADCASTER MEDIA, S.L. suscribieron el contrato para la gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual televisiva de la CARM (expediente 18/2014). . El plazo de ejecución era desde

el 1 de abril de 2015 hasta el 30 de abril de 2017, siendo ampliado mediante una única prórroga de 3 años, finalizando el plazo el 30 de abril de 2020.

Este contrato se regía por el **Primer Contrato Programa** de servicio público de comunicación audiovisual aprobado con fecha 2 de agosto de 2013 por el Consejo de Gobierno y formalizado con fecha 9 de agosto de 2013, con una vigencia de los tres (3) ejercicios posteriores a su firma, a contar desde el 1 de febrero de 2014 y hasta el 31 de enero de 2017.

Este Primer Contrato Programa fue prorrogado hasta que, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de enero de 2020, se autorizó el **Segundo Contrato Programa** del servicio público de comunicación audiovisual, procediendo a su firma el 31 de enero por el Consejero de Presidencia y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Director General de RTRM.

El 11 de febrero de 2020, el informe del Técnico Consultor de la CARM justificaba la necesidad de realizar un nuevo contrato para la gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual televisiva de la CARM que cubriera, como mínimo, un periodo de cinco (5) años desde la formalización del contrato. El inicio del expediente 2/20 se inicia por Orden del Consejero de Presidencia y Hacienda de fecha 25 de febrero de 2020, por procedimiento abierto, y mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, a tenor de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones, estableciendo un presupuesto de 64.049.586,81 euros, aplicando un 21% de IVA, que supone 13.450.413,25 euros y un presupuesto base de licitación de 77.500.000,06 euros.

El 3 de marzo de 2020, el Consejero de Presidencia y Hacienda declara la tramitación urgente del expediente de contratación de la gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual televisiva de la CARM 2020-2025, al concurrir razones de interés público que hacían preciso que se acelerara su adjudicación. El 18 de marzo de 2020, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del contrato, así como el gasto correspondiente.

El 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional, hecho que habilita al Gobierno nacional a declarar el estado de alarma a través del Real Decreto del 14 de marzo de 2020. Esta situación causó la suspensión de los plazos administrativos que se aplicó a todo el sector público.

Con fecha 26 de marzo, la Dirección de Informática Corporativa de la CARM, advierte que la prórroga del contrato vigente de la gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual televisiva (expediente 18/2014) finaliza el 30 de abril, y que la

paralización de los plazos administrativos por la situación de emergencia sanitaria hace imposible que el concurso iniciado esté resuelto. Por todo ello, propone la contratación, mediante trámite de emergencia, de todas las prestaciones incluidas en el expediente 18/2014, a la empresa que en ese momento prestaba el servicio CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U, con las mismas condiciones y desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2020. Justificaba la petición en que *“la no prestación de este servicio público esencial conllevaría un grave peligro, por suponer la interrupción del servicio, ya que el contrato no contempla más prórrogas ni la Administración, a través de RTRM, se podría hacer cargo de su gestión, al no disponer de los medios materiales, técnicos y humanos necesarios, provocando el apagón del servicio por un periodo indeterminado hasta el inicio de la ejecución del nuevo contrato”*.

El 27 de marzo de 2020, el Consejero de Presidencia y Hacienda declara la tramitación de emergencia del contrato de gestión indirecta del servicio público audiovisual televisiva de la CARM y dispone la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, así como la publicación de los mismos en el perfil de contratante de la CARM.

El 2 de junio de 2020, la Consejería de Presidencia y Hacienda dispone la apertura de la fase de licitación del expediente 2/2020, atendiendo al artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, que establecía que con efectos desde el 1 de junio de 2020 se reanudarán los plazos administrativos suspendidos por la declaración del estado de alarma. La orden se publica en el perfil de contratante de la CARM el día 3 de junio de 2020 y el plazo de finalización para la presentación de las ofertas el día 2 de julio, a las 14 horas.

Con fecha 12 de junio, la Dirección General de Informática Corporativa emite un informe que justifica la ampliación de emergencia del servicio al no poder comenzar el servicio del nuevo contrato en la fecha prevista, 1 de julio, y propone que los servicios se presten por la misma empresa que lo viene haciendo –CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U- hasta el 30 de septiembre de 2020, fecha estimada para el inicio de las emisiones tras el proceso de licitación. El día 27 de junio se declara dicha ampliación de emergencia mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda, con una duración de tres meses.

El 30 de junio de 2020, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales dicta resolución por la que concede la medida provisional solicitada por la mercantil AUDIOVISUAL TCERO, S.A. a través de recurso especial, consistente en suspender el procedimiento de contratación, sin que esta afecte al plazo de presentación de ofertas.

Estimado el recurso especial de la mercantil AUDIOVISUAL TCERO, S.A. el 31 de julio de 2020 mediante la Resolución nº858/2020 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, la Consejería de Presidencia y Hacienda dicta, el 24 de agosto, la

Orden por la que dispone ejecutar dicha resolución, anular el plazo de presentación de proposiciones y ordenar a la Dirección General de Informática Corporativa la corrección del Pliego de Prescripciones Técnicas y de la Memoria Justificativa en los términos afectados. El 7 de septiembre la Dirección General de Informática Corporativa remite informe proponiendo una nueva ampliación de la emergencia del contrato vigente hasta el 31 de marzo de 2021, para poder realizar los trámites obligados por dicha Resolución y que alarga los plazos previstos.

Finalmente, el 27 de octubre de 2020 se publican las correcciones en el perfil de contratante de la CARM y se inicia el proceso de licitación, trámite que continúa a la finalización del presente documento.

3.2. Indicadores de actividad de 7TV

La actividad de gestión indirecta de 7TV Región de Murcia se concreta, conforme a los parámetros establecidos en el **Contrato Programa 2014-2016**, en los indicadores que se detallan a continuación con datos procedentes de los informes del Departamento de Control de Servicio Público.

El análisis de los indicadores permite valorar el desempeño de 7TV Región de Murcia en horas de producción, audiencias y actividad en redes sociales y contenidos web. La actividad de 7TV Región de Murcia, en cuanto a horas de emisión, responde, en términos cuantitativos, a los indicadores establecidos en el contrato programa y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CÓMPUTO DE HORAS EMITIDAS DURANTE 2020 POR CATEGORÍAS		
CATEGORÍA	TOTAL	EXIGIDO [diferencia]
Horas totales de emisión	8.113 h.	
Horas computables / prod. propia	4.284 h.	3.832 h 17' 24"/a [+451:50:15]
Horas de producción independiente	5.614	3.000 conjunto contrato programa (3 años) [+2.614]
Horas de informativos	2.205 h.	
Horas otros programas informativos	270 h.	
TOTAL HORAS/SEMANA PROGRAMACIÓN INFORMATIVA	47 h.	18 h/s [+29 horas/semana]
Horas servicio público	449 h.	

Horas otros programas servicio público	755 h.	
Horas programas entretenimiento y divulgación	345 h.	
TOTAL HORAS / SEMANA PROGRAMACIÓN SERVICIO PÚBLICO	82 h.	42 h/s [+40 horas/semana]
Horas retransmisiones	33 h.	80 h/a [-47 horas/año]*
Horas retransmisiones deportivas	129 h.	
Horas otros eventos	95 h.	
Horas redifusiones	3.094 h.	
Horas producción ajena	734 h.	

*Las retransmisiones se vieron afectadas por la declaración del estado de alarma por la pandemia.

En relación a los indicadores no relativos a la cantidad de horas de producción y establecidos en el contrato programa, los parámetros descriptivos de la actividad de 7TV Región de Murcia en 2019 se articulan en cuatro grandes grupos:

- La facturación y tiempos publicitarios
- Los datos de accesibilidad
- Los datos de audiencias (absolutos, parciales y relativos)
- Los parámetros básicos de impacto económico establecidos en el contrato programa.

Los datos ofrecidos en el cuadro 2 son relativos a 2020, considerándose anualmente en su caso los máximos y mínimos exigidos a término del contrato programa:

OTROS INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 7TV (excluidos los relativos a horas de producción)		
CATEGORÍA	TOTAL	EXIGIDO
PUBLICIDAD		
Facturación publicidad	1.014.503,86€	10% del presupuesto a término del CP [11,37% anual en 2020]
Minutos publicidad	31.282	
Minutos autopromoción	5.404	
ACCESIBILIDAD		
Audiodescripción	529 h 52m 18s	10 h/s [10h 11m 23s]

Subtitulación	8.112h 44m 08s	90% emisión [subtitulado 100%]
Lengua de signos	733h 50m 03s	10 h/s [14h 06m 44s]
AUDIENCIAS 2020		
Cuota pantalla (share) media	4%	
Audiencia Media (AM)	9.000 (0,6%)	
Audiencia Media Acumulada (MAA)	266.000 (18,6%)	
Cuota pantalla informativos L-V	8%	
Cuota pantalla informativos F/S	5,4%	
Cuota 7N Noticias (más visto)	7N NOTICIAS MATINAL 14/07/20	Cuota 26,7%
IMPACTO ECONÓMICO		
Coste por habitante y año (1)	7,44€/hab.	Inferior a 10€
Retorno a productoras (solo por programas)	2.309.782,67 €	25% de la subvención [25,88%]
Retorno a productoras (cómputo total) (2)	3.322.162,83 €	25% de la subvención [37,22%]
Distribución del retorno a productoras	Ver tablas en anexo 1	
Financiación anticipada de obra audiovisual (3)	Año 2017: 49.774,29€ Año 2018: 108.382,39€ Año 2019: 132.176,60€ Año 2020: 129.000,00€	6% subvención (10% en oferta) [12,72%]
Empleo directo (4)	111 media anual	
Empleo indirecto (5)	165 media anual	El doble del empleo directo

(1)El cálculo incluye, además del importe anual del contrato de gestión indirecta del servicio televisivo (10,800.000€), la ejecución de gastos del presupuesto de RTRM imputables a la realización y control del servicio televisivo.

(2)El cálculo del cómputo total incluye retorno de inversión a productoras por programas, ENG, delegaciones, servicios auxiliares de producción y servicios auxiliares de transporte de señal. En ambos casos (solo programas y cómputo total) el porcentaje se calcula sobre la base imponible de la subvención (8.925.619,80€)

(3)De acuerdo con el compromiso de la oferta, el adjudicatario aplica el 10% (el 6% que establece la LGC más un 4% adicional) de la cuenta de explotación, equivalente a la facturación publicitaria, del ejercicio anterior. Según los datos aportados por CBM, el importe correspondiente a la obligación de 2017 era de 129.000,00€, inferior al límite de 200.000€ que establece el RD 988/2015 de 30 de octubre. Según notificación de CBM, para dar cumplimiento a la financiación anticipada de la producción europea de películas cinematográficas, películas y series para televisión, documentales y películas y series de animación que le impone el artículo 5 de la Ley 7/2010 de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, CBM realizó convocatoria pública el 15 de enero de 2020, con plazo de presentación de proyectos desde el 16 de enero hasta el 14 de febrero de 2020. El resultado fue el que sigue:

Proyecto I - Largometraje "EL ÚLTIMO KILÓMETRO" – Coproducción entre BIOPIC Y MASKELINE. El acuerdo de aportación financiera por importe de 75.000.-€ se suscribió el 28 de diciembre de 2020.

Proyecto II – Largometraje "RADICALES" producido por TWIN FREAKS. El acuerdo de aportación financiera por importe de 36.000.-€ se suscribió el 28 de diciembre de 2020.

Proyecto III – Cortometraje "MENTISTE, AMANDA" producido por la productora NEXUS PRODUCCIONES. El acuerdo de aportación financiera por importe de 10.000.-€ se suscribió el 28 de diciembre de 2020.

Proyecto IV – Cortometraje "UMBRELLAS" producido por BÍGARO FILMS. El acuerdo de compra de derechos de TV en abierto para La7 por importe de 8.000.-€ se suscribió el 28 de diciembre de 2020.

(4) Datos aportados por el gestor indirecto.

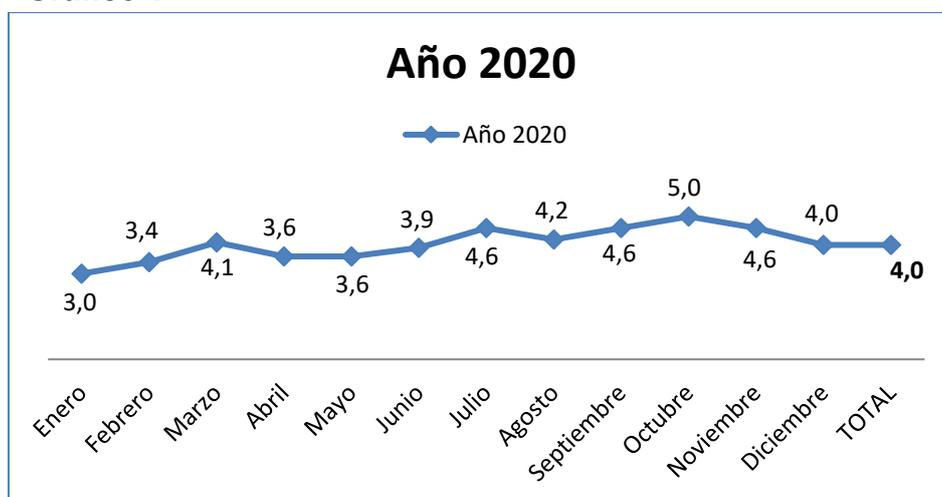
(5) Datos aportados por el gestor indirecto.

La audiencia de 7tv Región de Murcia

La **audiencia** de 7tv Región de Murcia alcanzó una cuota media del **4,0%** durante 2020 (gráfico 1), incrementando **1,2 puntos** sobre los índices del año anterior.

En términos comparativos, tanto la cuota de pantalla general como la de informativos en sus distintas franjas y periodos (lunes a viernes y fin de semana), se sitúan muy por debajo de los informativos regionales de la televisión (Informativo Territorial TVE) y de los informativos de las cadenas generalistas en abierto para el ámbito de la Región de Murcia que son las referencias relativas que establece el contrato programa, excepto La Sexta, a la que 7tv supera en 1,6 puntos en los informativos de lunes a viernes (Tabla 1). Destaca el aumento de 2,8 puntos en el informativo de mediodía de lunes a viernes, respecto al 5,2% en 2019. Los informativos continúan siendo uno de los principales motores de la audiencia, alcanzando, junto con las retransmisiones, los máximos y las categorías de programas más vistos.

Gráfico 1



La siguiente gráfica, con la evolución anual desde el inicio del contrato (2015), muestra que 2020 ha cerrado con la mejor cuota de pantalla del total de ejercicios:

CUOTA ANUAL 7TV Evolución 2015 - 2020



Tabla 1: Cuota de pantalla de informativos territoriales y nacionales en el ámbito de la Región de Murcia 2020

									
INF.T5 TOTAL L a V	16,8	A3 NOT. TOTAL L a V	16,2	LA SEXTA NOTICIAS L a V	6,4	TVE INF MUR L a V	12,4	7TV INF TOTAL L a V	8,0
INF.T5 TOTAL FS	16,5	A3 NOT. TOTAL FS	15,9	LA SEXTA NOTICIAS FS	7,5			7TV INF TOTAL FS	5,4

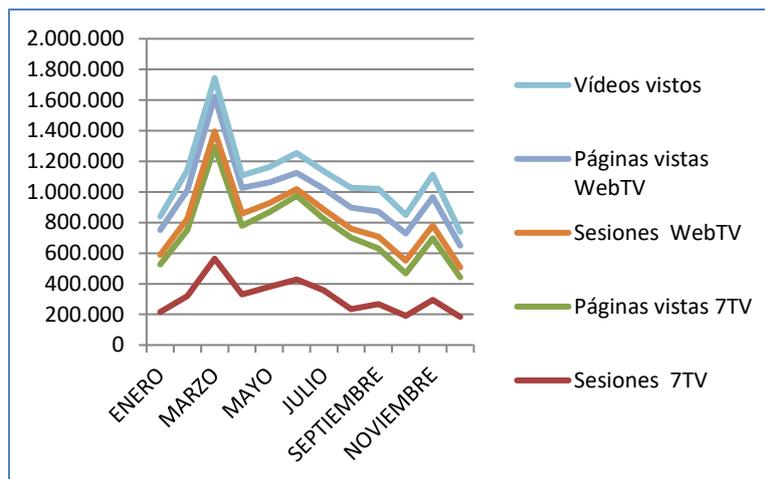
3.3. Actividad web de 7TV

PORTAL WEB 7TV AÑO 2020

Los datos que aporta CBM muestran un aumento considerable en las visitas, tanto de la web como en la webtv, sobre todo en los primeros meses de la pandemia:

Columna1	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2020	TOTAL 2019	EVOLUCIÓN ANUAL
7tvregiondemurcia.es															
Sesiones 7TV	216.168	318.960	563.735	330.647	379.670	428.365	356.666	233.564	267.744	191.284	294.794	184.179	3.765.776	2.624.647	30,30%
Páginas vistas 7TV	310.687	432.589	729.107	448.622	488.094	545.319	466.863	466.863	363.697	276.667	402.962	258.357	5.189.827	3.728.429	28,16%
webtv.7tvregiondemurcia.es															
Sesiones WebTV	62.152	73.848	101.951	78.262	59.066	44.316	60.326	60.326	75.779	83.486	83.166	64.810	847.488	796.982	5,96%
Páginas vistas WebTV	161.525	184.871	227.386	169.751	135.967	107.324	135.589	135.589	165.662	177.805	184.988	142.054	1.928.511	1.984.830	-2,92%
REPRODUCCIONES															
Directo *	28.192	33.425	49.222	43.062	21.597	442	859	1.754	3.843	201	89	293			
Videos vistos	88.858	131.919	120.461	80.338	99.175	128.199	116.030	129.231	147.006	121.128	145.644	89.643	1.397.632	1.034.038	26,02%

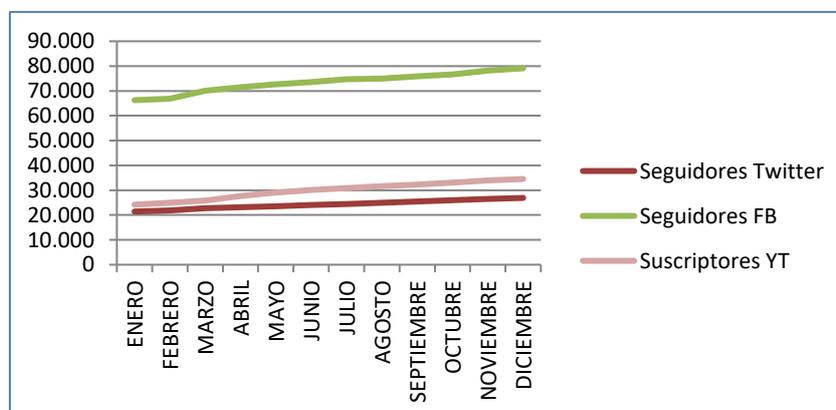
* NOTA: El Analytics del streaming no funciona correctamente, así que no podemos considerar los datos que arroja



REDES SOCIALES 7TV AÑO 2020

En cuanto a las interacciones en redes sociales, se aprecia un aumento general en lo que se refiere a los usuarios, aunque las publicaciones disminuyeron. *Youtube* es la plataforma que, pese al aumento de las suscripciones, los vídeos subidos y las visualizaciones descienden respecto al año anterior.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2020	2019	VARIACIÓN
TWITTER															
Seguidores Twitter	21.414	21.823	22.756	23.198	23.509	23.991	24.489	24.953	25.412	26.015	26.420	26.889	26.889	20.878	22,35%
Tweets	387	386	436	364	342	331	343	290	336	376	361	401	4.353	4.688	-7,70%
Impresiones	747.000	777.000	1.030.000	751.000	749.000	600.000	819.000	616.000	848.000	876.000	1.090.000	886.000	9.789.000	8.598.000	12,17%
Visitas al perfil	11.900	12.800	16.800	11.900	8.400	7.054	15.900	18.800	24.700	19.600	26.200	21.500	195.554	149.279	23,66%
Menciones	1.929	1.794	2.084	2.145	1.964	2.296	2.004	1.942	2.549	2.144	4.569	1.810	27.230	21.223	22,06%
FACEBOOK															
Seguidores FB	66.273	66.925	70.110	71.459	72.635	73.507	74.732	75.002	75.913	76.658	78.231	79.119	79.119	64.603	18,35%
Publicaciones	436	420	446	366	349	360	355	305	342	375	374	420	4.548	4.936	-8,53%
Impresiones	4.522.001	3.547.888	6.514.888	6.046.071	5.007.060	4.151.537	4.985.477	3.784.451	4.961.973	3.375.337	3.430.477	3.726.880	54.054.040	47.244.743	12,60%
YOUTUBE															
Suscriptores YT	24.198	24.895	25.838	27.689	29.021	30.051	30.899	31.584	32.215	33.031	33.903	34.506	34.506	22.789	33,96%
Videos subidos	44	48	22	14	18	35	25	26	23	31	41	25	352	470	-33,52%
Visualizaciones	345.195	240.731	235.750	461.298	390.634	249.537	232.386	207.492	192.998	206.759	221.959	192.124	3.176.863	3.414.481	-7,48%



3.4. Crisis del coronavirus

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma y el confinamiento domiciliario de la población no esencial para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 supuso la adopción de medidas extraordinarias en la producción y en la emisión de 7tv Región de Murcia.

La Dirección de 7tv informó al Responsable del Contrato y a la Jefa del Departamento de Control del Servicio Público Audiovisual de RTRM, a través de la Dirección de Programas de CBM, de aquellas medidas extraordinarias adoptadas, con el fin de llevar a cabo el cumplimiento, tanto de las medidas impuestas por dicho decreto como con el mandato de servicio público del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación de la Gestión Indirecta del Servicio Público Audiovisual Televisivo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia vigente en aquel momento. Las medidas fueron consensuadas por todas las partes y RTRM expidió las autorizaciones correspondientes, atendiendo a una **causa sobrevenida y radicalmente imprevisible** que trajo como consecuencia la alteración sustancial de las condiciones previstas inicialmente en la contratación de programas.

1.- Suspensión de grabación de los programas:

- *Diario del Campo* (desde el 16 de marzo)
- *El Pinchazo* (desde el 25 de marzo)
- *Código 112* (desde el 26 de marzo)
- *Corazón de la Fiesta* (desde el 27 de marzo)
- *Diario de Sesiones* (desde el 28 de marzo)
- *Murcia Torea* (desde el 28 de marzo).

Puesto que estos programas tenían como objeto la cobertura de actividades que fueron canceladas en virtud del RD 463/2020, de 14 de marzo, como fiestas, verbenas y actividades festivas; la actividad parlamentaria; los festejos taurinos y la actividad judicial y procesal, estos quedaron sin el contenido objeto del encargo de producción que las productoras llevaban a cabo. La limitación de la circulación de las personas, el cierre de establecimientos y locales comerciales, y el cese de toda la actividad económica considerada no esencial derivaron en la cancelación de la realización y/o grabación de otros programas de la parrilla, puesto que su continuidad suponía el incumplimiento de las medidas impuestas en el mencionado RD.

2.- Suspensión de todas las retransmisiones socio-culturales previstas, así como todas las retransmisiones deportivas.

El referido RD 463/2020, de 14 de marzo, prohibía de igual forma la realización de cualquier actividad cultural y espectáculos públicos de esparcimiento, diversión y deportivos. Estos eventos formaban parte del contenido de las transmisiones habituales de 7tv. Al suspenderse estas, por el referido estado de alarma, era imposible llevar a cabo cualquier retransmisión televisiva prevista inicialmente, como fue el caso de:

- Deporte Base
- Clásica en la 7
- Murcia en Vivo
- Resúmenes semanales de los programas diarios tales como Diario del Campo (por la suspensión del programa) y Murcia Conecta (debido a que los reportajes quedaban obsoletos en cuestión de horas)
- Y las relacionadas en el apartado 7 “Otras transmisiones ofertadas por CBM”

Ante la imposibilidad de producir contenidos de estreno para los horarios de servicio público de fin de semana, se autorizó la emisión de redifusiones o contenidos de producción ajena en dichas franjas de fin de semana o festivos (de 10:00 a 13:00 horas; de 15:00 a 15:30 horas y de 21:00 a 22:00 horas).

De igual manera se vio afectada la franja de 21:00 a 22:00 horas de lunes a viernes, desde el 25 de marzo, por la suspensión del programa concurso *El Pinchazo*. Desde esa fecha se emitieron redifusiones del mismo programa. Estas redifusiones, emitidas dentro del horario de servicio público, fueron convenientemente autorizadas por el Departamento de Control de RTRM, entendiéndose que CBM precisaba de un tiempo razonable de transición para recomponer la parrilla de programación de 7tv con la generación de nuevo contenido de servicio público acorde con la nueva situación.

Para paliar la caída de horas de servicio público y atendiendo el interés general, desde el 14 de marzo CBM realizó 24 conexiones en directo a ruedas de prensa, comparencias o plenos especiales relacionados con el Covid-19, fuera de los programas informativos, y 6 Programas Especiales Informativos COVID-19, de noventa minutos de duración aproximada cada uno emitidos en horario de prime time.

Esta programación se llevó a cabo con el apoyo de la gran mayoría de los recursos productivos de las empresas realizadoras de los programas suspendidos, ya que dichos recursos se destinaron a reforzar los servicios Informativos de la

cadena, con el fin de minimizar el impacto económico para estas empresas, por las horas de producción suspendidas.

El resto de emisión no se vio afectada.

Durante los meses posteriores, con el estado de alarma vigente, la programación continuó sufriendo las modificaciones precisas para garantizar el desempeño del servicio público, compatibilizando esta obligación con el cumplimiento de las medidas impuestas por las normas. Pese a que esas medidas continuaban suponiendo un problema a la hora de reanudar el ritmo habitual de la programación, 7tv realizó nuevas producciones, con el fin de paliar la excesiva carga de redifusiones de la parrilla de programación. Concretamente, se pusieron en marcha los siguientes programas:

-Especial Informativo COVID-19. Como continuación de los comenzados en marzo, con emisión 2 veces por semana en horario de prime time.

-Mayores en forma. El día 15 de abril se estrenaba este espacio de 30 minutos de duración destinado al público de mayor edad en el que se potenciaba la realización de ejercicio durante el confinamiento. Su emisión era, en un principio, de 7:30 a 8:00 horas de lunes a viernes. A partir del 25 de abril pasó a las fines de semana en horario de 10:00 a 10:30 de la mañana.

-7N Información Oficial COVID-19. A partir del 20 de abril, a las 00:30 horas, de lunes a domingo, se emite un resumen con la información oficial que se ha producido en el día sobre la pandemia. Incluye las comparecencias de los gobiernos autonómico y central, así como las ruedas de prensa de los expertos y ministros.

-Programa Especial “Quédate conmigo. #Estonotienequeparar”. Emitido el 30 de abril, a las 22:00 horas, este programa especial sirvió como presentación para el magazín matinal diario (de lunes a viernes entre las 12:00 y 14:00 horas) que se puso en pantalla a partir del 4 de mayo.

-Un paseo por...: Estreno de una serie de walk tv con la que, durante el confinamiento, se recorrieron las calles, centros históricos, monumentos religiosos y enclaves naturales de interés de la Región de Murcia, mediante un sistema de cámara estabilizada. Emisión del 2 al 31 de mayo.

-Especial 7N Covid-19 Zona Cero: programa especial que mostró un día en las UCI de los hospitales de Murcia durante los días de pandemia. Emitido el 7 de mayo.

-Educando con corazón: programa semanal educativo con profesores de primaria de la Región de Murcia a iniciativa de la Consejería de Educación. Estreno el 16 de mayo.

-Motivándote: programa especial benéfico presentado por Fran Sáez basado en entrevistas por videoconferencia a figuras del deporte regional y nacional. Emisión 8 de mayo.

-Hidalgo y Compañía: programa especial presentado por Antonio Hidalgo y con la participación de destacados artistas de la Región de Murcia desde sus lugares de confinamiento. Emisión 1 de mayo.

Según se iban aliviando las medidas restrictivas del estado de alarma, 7tv iba reanudando los programas que habían quedado en suspenso y añadiendo producciones especiales:

-20:01 Festival: emisión del primer concierto en directo desde el inicio de la pandemia. Se celebró el día 23 de mayo en el Teatro Circo Murcia promovido por la ONG Cirugía Solidaria.

-El Pinchazo: concurso presentado por Antonio Hidalgo que reanuda su emisión con programas de estreno el 13 de mayo.

-Código 112: que reanudó emisión el jueves 11 de junio con una duración menor a la habitual, puesto que la actividad judicial no se ha restablecido en su totalidad tras el estado de alarma. Este hecho afecta directamente a la configuración de los contenidos del programa. Paulatinamente, irá aumentando su duración al ritmo que la actividad judicial vaya recuperando la normalidad.

-Diario del Campo: el programa reinició su emisión el 6 de julio con cambio de periodicidad, horario y duración. De su emisión diaria, de lunes a viernes y de 13:30 a 14:00, pasó a emitirse con una periodicidad semanal, los lunes, en horario de 22:00 a 23:00 horas.

-Murcia Conecta fin de semana: con el fin de ajustar la franja de servicio público entre las 15:00 y las 15:30 de sábados y domingos, CBM propuso la emisión del compactado de fin de semana con los resúmenes del programa diario. Puesto que se trata de una emisión considerada “de estreno” computable al 100%, según acuerdo con CBM el 7 de julio de 2017, se autoriza su emisión en dicha franja y su continuidad en los próximos meses.

Reanudada la actividad habitual en todos los ámbitos, la parrilla de programación de 7tv quedó configurada de manera estable.

4. ACTIVIDAD EN ORM

4.1. Indicadores de la actividad de ORM

INDICADORES DE ACTIVIDAD EN 2020		
CATEGORÍA	TOTAL 2020	EXIGIDO [realizado]
HORAS DE EMISIÓN (1)		
Horas totales de emisión	8.736 h.	8.760 horas [-24 horas]
Horas de servicio público	7.176 h.	4.640 horas [+2.536 horas]
Horas de informativos	1.352 h.	2.398 horas [-1.046 horas]
Horas deportes	936 h.	
Horas otros programas	4.888 h.	
Horas redifusión	1.560 h.	
PUBLICIDAD		
Facturación publicidad 2020	96.783.12€	[2,15 % anual en 2020]
Facturación publicidad 2019	158.494.18€	[4,07% anual en 2019](2)
Horas de emisión publicidad	5.102,39	
IMPACTO ECONÓMICO		
Coste por habitante y año (presupuesto per cápita)	2,98€/hab.	Inferior a 10 €
<p>(1) No se emite producción ajena en la programación de Onda Regional. No computan las horas de producción del segundo canal (Onda Regional Música), que incluye únicamente, salvo emisiones especiales, contenidos musicales.</p> <p>(2) El cálculo de porcentaje de facturación publicitaria se efectúa sobre el presupuesto de ejecución de ORM en el conjunto del presupuesto total de RTRM.</p>		

4.2. Audiencias

El sistema de medición del medio radio a través del Estudio General de Medios – EGM, no permite obtener reportes diarios de audiencia de las emisoras. Gracias al proceso de digitalización que Onda Regional de Murcia ha implementado, conocemos el comportamiento de los oyentes a través del consumo en Internet.

Comparativa Olas 2019 – 3ª Ola 2020. De lunes a viernes

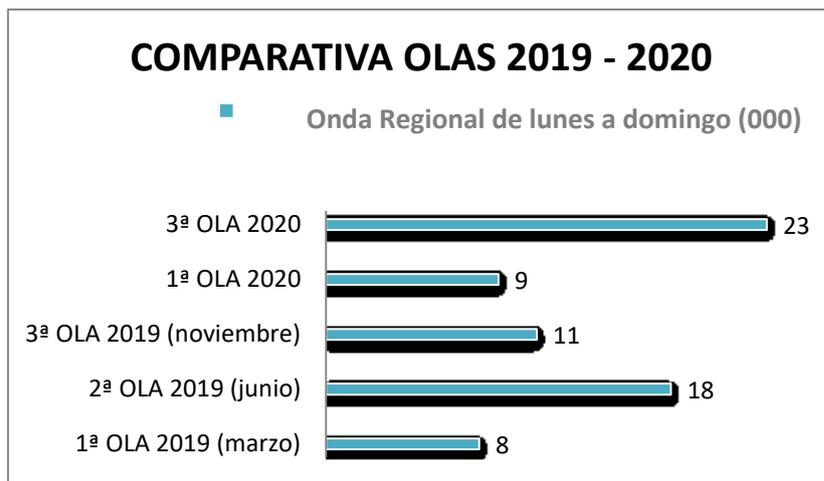
		1ª Ola 2019 marzo		2ª Ola 2019 junio		3ª Ola 2019 noviembre		1ª Ola 2020 marzo		3ª Ola 2020 noviembre	
Total población (000) 1.256		De lunes a viernes									
Onda Regional	(000)	(%)	(000)	(%)	(000)	(%)	(000)	(%)	(000)	(%)	
	6	0,5	24	1,9	9	0,7	12	1,0	20	1,6	



*La 2ª ola no se realizó por motivo de la pandemia de Covid-19

Comparativa Olas 2019 – 3ª Ola 2020. De lunes a domingo

		1ª Ola 2019 marzo		2ª Ola 2019 junio		3ª Ola 2019 noviembre		1ª Ola 2020 marzo		3ª Ola 2020 noviembre	
Total población (000) 1.256		De lunes a domingo									
Onda Regional	(000)	(%)	(000)	(%)	(000)	(%)	(000)	(%)	(000)	(%)	
	8	0,6	18	1,5	11	0,9	9	0,7	23	1,8	

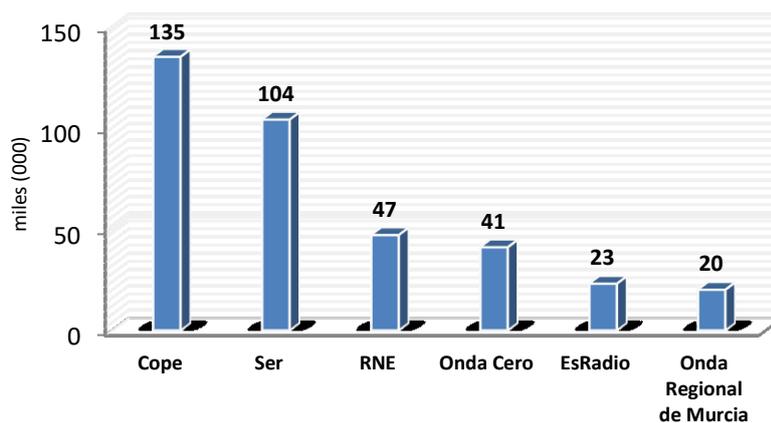


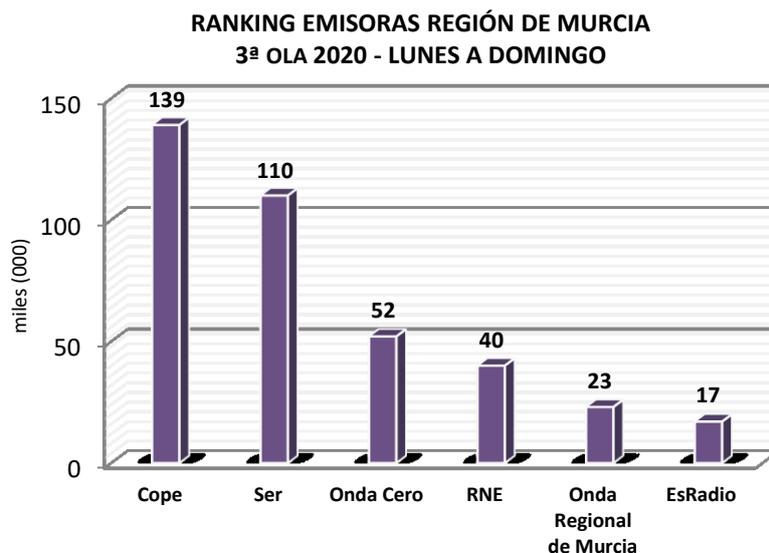
*La 2ª ola no se realizó por motivo de la pandemia de Covid-19

Ranking emisoras Región de Murcia - 3ª Ola 2020

	LUNES A VIERNES		LUNES A DOMINGO	
	ABSO LUTOS	%	ABSO LUTOS	%
Población (000) 1.256				
Cope	135	10,8	139	11
Ser	104	8,3	110	8,7
RNE	47	3,8	40	3,2
Onda Cero	41	3,2	52	4,1
EsRadio	23	1,8	17	1,4
Onda Regional de Murcia	20	1,6	23	1,8

**RANKING EMISORAS REGIÓN DE MURCIA
3ª OLA 2020 - LUNES A VIERNES**





*La 2ª ola no se realizó por motivo de la pandemia de Covid-19

4.3. Métricas en RRSS y web

Onda Regional de Murcia es un medio en continua expansión en internet, como lo demuestran los datos obtenidos en los últimos meses. Durante 2020 la página web www.orm.es ha registrado una media de cerca de **100.000 usuarios únicos por mes**, según los datos ofrecidos por *Google Analytics*. Esto supone triplicar las cifras que se obtenían el pasado año, cuando la media de usuarios al mes era de 30.000. Destacan las cifras obtenidas durante los meses más críticos de la pandemia, por ejemplo en mayo se alcanzaron **145.000 usuarios**, una cifra récord.

Gracias a ese número de usuarios nuestra web ha recibido en 2020 unos **4,5 millones de accesos**, lo que se traduce en más de **16 millones de clics** a entre visitas, descargas y reproducciones de sus contenidos, un dato que supone **doblar la cifra de 2019**.

Los contenidos de informativos y de deportes (incluyendo las retransmisiones de los equipos murcianos) son los más demandados y escuchados -no en vano ocupan una gran parte de la parrilla de programación-, sin olvidar los programas de entretenimiento y de diferentes temáticas, que atraen a un buen número de seguidores/oyentes en las plataformas digitales en las que estamos presentes: es el caso de los magazines matinales “**El Rompeolas**” (fin de semana) o “**Plaza Pública**” (de lunes a viernes), o “**El Último Peldaño**” (una cita con el misterio y las *ciencias de la frontera*). Este último es uno de los programas más longevos de la radio con una audiencia muy fiel (incluso a nivel nacional e internacional) que lo apoya temporada tras temporada. Una de las propuestas novedosas de la última temporada, reconocida por la **Asociación de Radio y Televisión de la Región de Murcia (ARTV)** con el premio “Antena de Plata” al mejor programa de radio, es “**Aquellos templos del baile**”, un recorrido por toda la movida nocturna de la Región de Murcia desde los años 70 hasta nuestros días.

REDES SOCIALES

La presencia de Onda Regional en redes sociales también ha crecido de manera exponencial en los últimos años, principalmente en *Twitter* y *Facebook*, donde la radio autonómica cuenta con cerca de 50.000 seguidores. También tiene presencia en plataformas como *Instagram* o *YouTube*. Las publicaciones en redes suman más de 40 millones de impresiones.

ORM cuenta con una aplicación móvil para los sistemas operativos *iOS* y *Android* que dispone de un sistema de alertas informativas para que los usuarios reciban en su móvil la última hora de la actualidad.

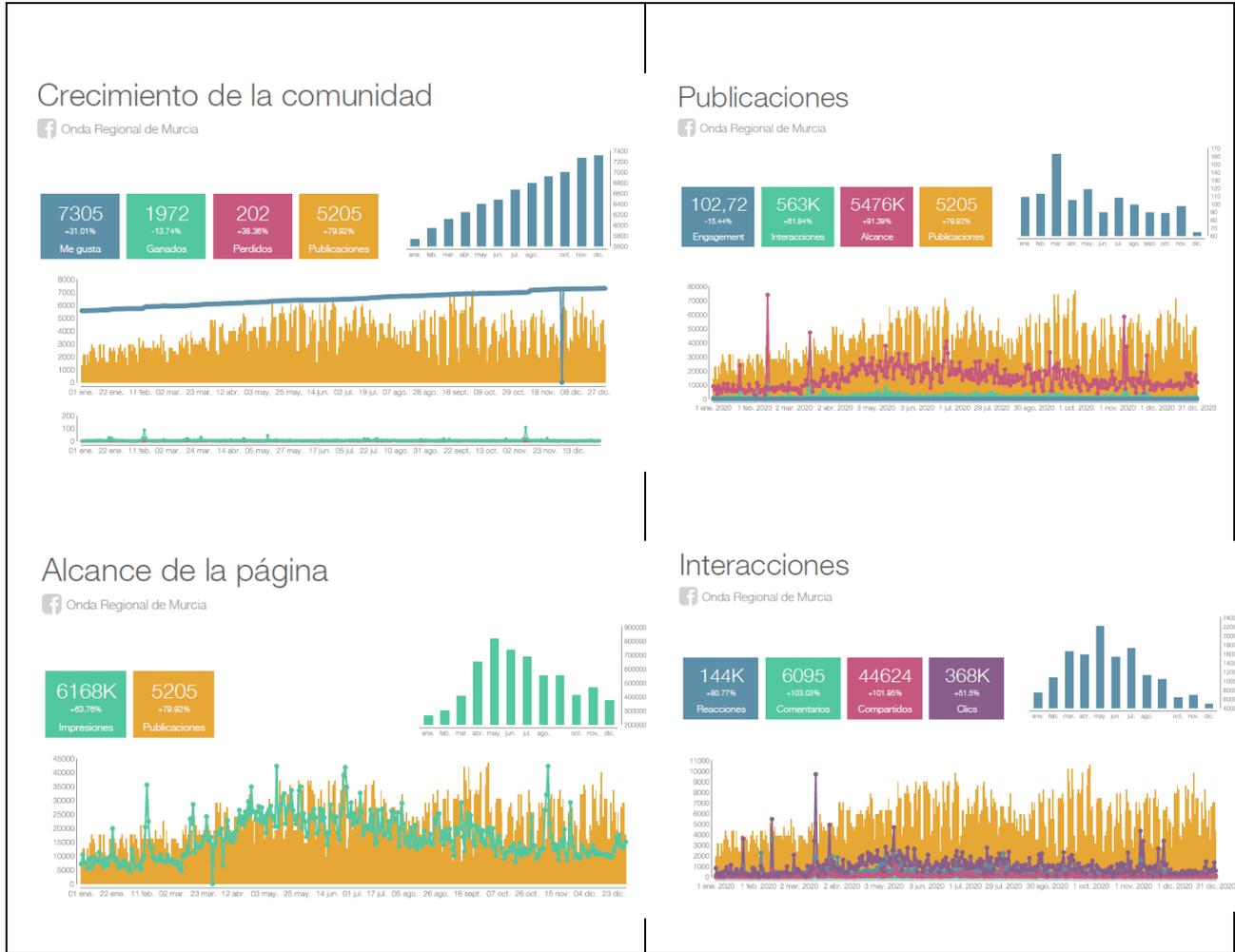
INDICADORES ACTIVIDAD ORM WEB Y RRSS AÑO 2020			
CATEGORÍA	TOTAL 2020	MÁXIMOS	TOTAL 2019
PORTAL WEB			
Usuarios únicos	100.000 usuarios/mes	145.000 usuarios durante mes de mayo	30.000 usuarios/mes
Accesos	4,5 millones		
Clics, descargas y reproducciones	16 millones		8 millones
Contenidos más demandados*	Informativos y Deportes		
REDES SOCIALES			
Seguidores**	50.000		
Impresiones	40.000.000		

* También otros como: magazines matinales "El Rompeolas" (fin de semana) o "Plaza Pública" (de lunes a viernes), o "El Último Peldaño" y el nuevo espacio "Aquellos templos del baile", reconocido por la Asociación de Radio y Televisión de la Región de Murcia (ARTV) con el premio "Antena de Plata" al mejor programa de radio.

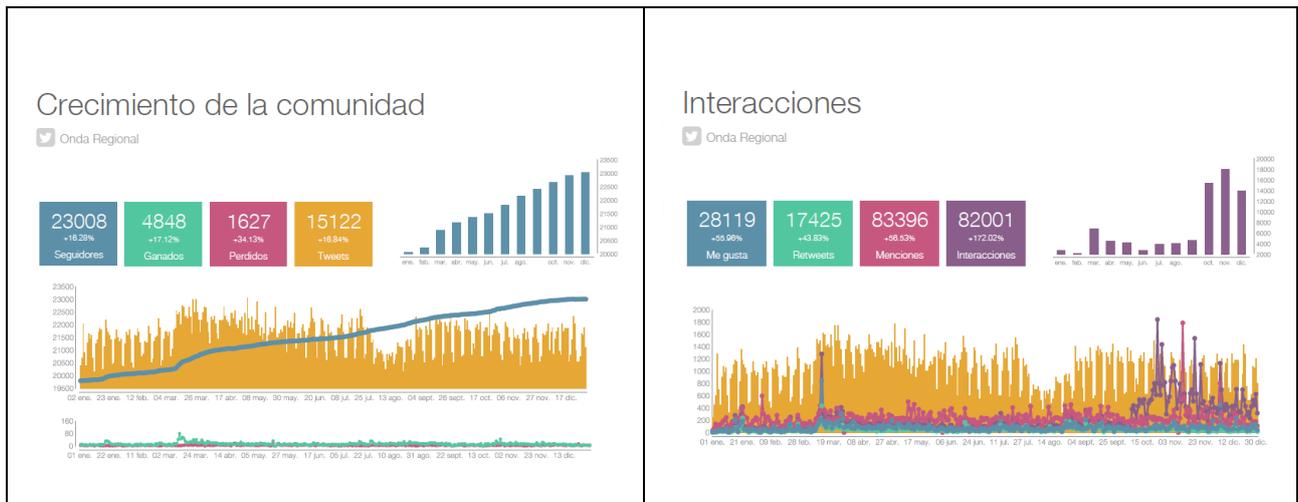
** Twitter, Facebook, Instagram y Youtube

Social Media Insights del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Facebook



Twitter



PODCAST

Adaptándonos a las nuevas realidades, además del A la Carta en el que están disponibles todos los programas o informativos, la radio lleva varios años apostando por el formato podcast. Onda Regional dispone de un canal para este tipo de contenidos en el que destacan el deporte, el cine, la música, la ciencia, los viajes o el radioteatro. Es el caso del podcast "La Pizarra", exclusivo en nuestra web, en el que se repasa la actualidad semanal del baloncesto atendiendo a los equipos de la Región de Murcia, o "Reacción en cadena", un podcast en el que los investigadores nos cuentan los avances más novedosos, acompañados de estudiantes de Secundaria, Bachillerato y Universidad que ayudan a entender toda la ciencia.

Ante la cada vez más frecuente demanda de nuestros oyentes de interactuar con nuevos contenidos, varios programas han habilitado su propio canal en **YouTube** en el que ofrecen contenidos adicionales a los que se pueden encontrar en la emisión convencional. Es el caso de "**El Último Peldaño**", "**La Revolución Espectral**" o "**La Pizarra**", que ofrecen tertulias telemáticas, directos, y otro tipo de contenido. Destaca el programa musical "**Música de Contrabando**", que durante el confinamiento en la primera ola de la pandemia ofreció en su canal de *YouTube* un especial de "**Sesiones Confinadas**" con actuaciones de los grupos más destacados del panorama musical.

Además, muchos de los contenidos de ORM están disponibles en distintas plataformas de podcast como *Spotify*, *Ivoox*, *iTunes* o *Google Podcast*. La programación puede seguirse también en los altavoces inteligentes 'Alexa' a través de *Radioplayer España* (el sitio de radio avalado por las principales emisoras del país, en la que también está presente la radio autonómica).

Así mismo, en nuestro canal de TDT, además de ofrecer la emisión de la radio, disponemos de un sistema que permite visualizar los contenidos más destacados de la web, así como información actualizada de servicio público como el tiempo o el tráfico.

4.4. Crisis del Coronavirus

Gracias al proceso de digitalización que **Onda Regional de Murcia** ha implementado en los últimos años, conocemos el comportamiento de los oyentes a través del consumo en Internet. Durante el año 2020, **Onda Regional** ha consolidado el crecimiento que ya se reflejaba en el informe de audiencias –*EGM*– del primer trimestre.

Durante el inicio de la pandemia se llevaron a cabo actuaciones en la web, redes sociales y aplicación móvil, dirigidas a ofrecer toda la actualidad relacionada con la crisis sanitaria y sus consecuencias.

Como resultado, el crecimiento y la consolidación de **Onda Regional** en el entorno digital sigue siendo evidente y considerable, como se puede apreciar en el siguiente cuadro resumen:

NÚMERO DE USUARIOS POR PLATAFORMA				
	Enero	Febrero	Marzo - Abril	Mayo
Web*	40.000	45.000	110.000	145.000
Twitter**	19.000	19.876	21.134	21.349
Facebook***	--	5.887	6.227	6.400

*Casi 2 millones de visitas/accesos. 6 millones de clics en contenidos de la página.

**Casi 6,5 millones de impresiones (4,6 millones durante la pandemia).

***Casi dos millones de impresiones en el primer semestre de 2020.

Desde el inicio de la pandemia se realizó una actualización de la portada de la página web con una sección especial para recoger toda la actualidad relacionada con la crisis sanitaria y sus consecuencias, así como con las noticias de última hora.

En la web también se abrieron diariamente varias ventanas para ofrecer las comparecencias en directo de las autoridades sanitarias centrales y regionales, del comité técnico de gestión del coronavirus, o de los presidentes del Gobierno, Pedro Sánchez, y de la Comunidad Autónoma, Fernando López Miras, cuando informaban de las novedades sobre la pandemia, el confinamiento o las fases de desescalada.

Toda esta información ha estado disponible en nuestra aplicación móvil a través de la que hemos informado de cualquier novedad a través de su servicio de alertas.

Cabe destacar además que hemos adaptado nuestro canal de la TDT al que se han añadido secciones con información de utilidad para los ciudadanos como teléfonos de información, consejos sanitarios, o consejos sobre la gestión de citas médicas. También se puso en marcha en la web una sección de audios y vídeos COVID-19 para recoger los documentos multimedia que nos iban enviando oyentes y seguidores a través de la página web. Del mismo modo se mantuvo la interacción con los oyentes a través del *Whatsapp* de la radio.

4.5. XXX Aniversario de Onda Regional

El 6 de diciembre de 2020, **Onda Regional** cumplía 30 años de su primera emisión. Para celebrarlo se realizaron las acciones que a continuación se describen, cubriendo un el periodo que fue desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 15 de enero de 2021:

- **Programación especial radiofónica** dedicada a rescatar los momentos más relevantes de toda la Región de Murcia a los que Onda Regional ha dado cobertura durante sus 30 años de vida. Además, se entrevistó a numerosos protagonistas de los acontecimientos, pertenecientes a todos los ámbitos de la sociedad murciana: antiguos trabajadores y directivos de la emisora, personalidades de la esfera política regional, representantes de sectores como el agrícola, el universitario o el deportivo. También se rindieron distintos homenajes a profesionales que, en algún momento, desarrollaron su trayectoria profesional en la emisora. Toda esta programación fue incluyéndose en la programación, así como en el portal web y en las redes sociales.
- **Programación especial en 7tv.** La televisión autonómica realizó, durante una semana, conexiones en directo con profesionales de la emisora –antiguos y actuales- para dar a conocer el trabajo de la emisora público regional a la audiencia de la televisión autonómica. Además, realizó un spot de promoción de **Onda Regional** que estuvo emitiendo los días previos al día 6 de diciembre.
- **Maratón radiofónico de 40 horas** (desde las 9:00 horas del lunes 7 de diciembre hasta la 01:00 del miércoles 9) como tributo a la legendaria banda *The Beatles* coincidiendo con los 40 años de la muerte de *John Lennon*. Una ambiciosa emisión que daba una muestra del dinamismo renovado de la radio pública. Músicos, periodistas especializados, escritores, chefs o artistas de otras disciplinas se reunían en torno a los micrófonos de **Onda Regional** para hacer un repaso de la vida de la banda de Liverpool, cuyos éxitos aún perduran en las generaciones actuales.
- **Reconocimientos.** El 30 aniversario de la radio pública sirvió para recoger distintos premios y reconocimientos de distintas asociaciones y entidades. Destaca la **Asociación de Radio y Televisión - ARTV**, que premiaba a la emisora por sus tres décadas de servicio pública a la Región de Murcia; a **Lucía Hernández** como periodista de Onda Regional, con el premio Antena de Plata a la Mejor Profesional de Radio, y a **Paco López**, técnico de Onda Regional, con la Antena de Plata al Mejor Programa de Radio “**Aquellos Templos del Baile**”.

ANEXO 1

Tablas de los retornos a productoras murcianas en 2020 de 7tv:

RETORNOS PRODUCTORAS MURCIANAS 2020

POR PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS

ANGEL CASTILLO ROS	0,65%
ANTONIO JOSE RUIZ LOPEZ (PAUSE)	3,88%
ASOCIACION DIRECTIVOS DE COLEGIOS PUBLICOS DE MURCIA	0,05%
AUDIOS MEDIA PRODUCCIÓN, S.L.	0,42%
BAMBOO S.COOP	1,77%
BIEN DICHO COMUNICACIÓN S.COOP	0,00%
BREAKING RATINGS, SL (WEBTIMIZA)	1,09%
CLUB MURCIANO ORGANIZADOR DE CARRERAS CICLISTAS	0,00%
COMARCAL TV LORCA, S.L.	0,49%
CREAVISUAL	3,37%
EL SEÑOR GUINDILLA RECORDS, SL	0,15%
F.C. JUMILLA	0,00%
FRANANT PRODUCCIONES SL	0,00%
FOOTBALL OPPORTUNITIES, S.L. (FOOTTERS)	0,02%
FUTBOL CLUB CARTAGENA SAD	1,49%
GRUPO DE COMUNICACIÓN DIGITAL MURCIA MEDIA	0,50%
GRUPO DE MEDIOS TELEVISION DE MURCIA, SLL	2,95%
ITEM AUDIOVISUAL	7,58%
JOSE FRANCISCO BAYONA CABALLERO	0,45%
JOSÉ MANUEL PUEBLA ROS (ESTUDIO HUMOR GRAF)	0,06%
JUAN CARLOS BALLESTEROS CARBONELL	2,36%
JUAN MESEGUER NAVARRO	0,04%
LA VERDAD MULTIMEDIA	18,49%
LAS MINAS WORLD WIDE TOUR, S.L.	0,12%
LIGA NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL	2,23%
NEON PRODUCCIONES SL	0,00%
PANGEA AUDIOVISUAL, SL	1,79%
PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ABARAN,SL	1,91%
PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EXFERA, SLNE	0,00%
PRODUCCIONES DISPLAY,S.L.	2,10%
PRODUCCIONES SERRANO	0,00%
PUBLISHOP WORLD SLU	0,00%
REAL MURCIA CF SAD	1,73%
RICARDO BAÑOS SANZ-RB PRODUCCIONES	1,79%
SINOPSIS CREATIVA, S.L.	19,40%
TABINF PRODUCCIONES,SL	0,19%
TELEVISION MURCIANA,S.A.	0,00%
TELEVISION POPULAR DE LA REGION DE MURCIA	14,54%
UCAM MURCIA C.F.	1,09%
VERABRIL COMUNICACIÓN	6,93%
YECLANO DEPORTIVO	0,40%

**RETORNOS PRODUCTORAS MURCIANAS
POR SERVICIO ENG - DELEGACIONES**

ANTONIO JOSE RUIZ LOPEZ (PAUSE)	0,11%
BAMBOO S.COOP	3,09%
CARLOS SAN NICOLAS CORTINA	0,04%
COMARCAL TV LORCA, S.L.	16,19%
INTERFIBRA TELECOMUNICACIONES (TELEYECLA)	12,59%
JAVIER MARTOS	0,30%
JOSE FRANCISCO BAYONA CABALLERO	0,00%
JOSE LORENZO NIETO SAURA (DELEGACIÓN MAR MENOR)	12,64%
JUAN CARLOS BALLESTEROS CARBONELL	0,65%
LOURDES HERNANDEZ LOPEZ	0,48%
MARCO ALCARAZ SANCHEZ	0,00%
ONLYCABLE, SLU	16,19%
PANGEA AUDIOVISUAL, S.L.	3,72%
PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ABARAN, SL	4,50%
PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EXFERA, SLNE	0,00%
PRODUCCIONES DISPLAY	7,66%
RICARDO BAÑOS SANZ - RB PRODUCCIONES	1,86%
SERGIO ESPIN GUILLEN	0,00%
SINOPSIS CREATIVA, S.L.	6,60%
TELECARAVACA, SL	13,07%
VERABRIL COMUNICACIÓN	0,32%

**RETORNOS PRODUCTORAS MURCIANAS
POR SERVICIOS AUXILIARES**

	% POR PRODUCTORA
PARA LA PRODUCCION	
SEAMLESS SOMBRE	33,77%
PARA TRANSPORTE DE SENAL	
COTA	66,23%